

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2026.**

En Villa del Río, a ocho de abril de dos mil veintiseis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones del Servicio Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, los concejales que a continuación se indican, con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria.

Concurren, D. Pedro Sánchez Collado y D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez (Grupo Municipal UNIDE), D. Francisco Jurado Riveiro, D. Juana María Delgado Uceda, (Grupo Municipal Socialista), D. Juan Francisco Grande Muñoz (Grupo Municipal Partido Popular) y D<sup>a</sup>. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU).

Asiste D<sup>a</sup>. María del Carmen López Torres, Secretaria Delegada de la Comisión, que da fe del acto.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

**1º.-DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026.**

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma indicando que se estaba trabajando con el presupuesto del ejercicio de 2025 y no estaba actualizado ni el estado de gastos ni el de ingresos. El literal de la misma es el siguiente:

**"DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2026."**

Elaborado el Proyecto de Presupuesto General para el presente ejercicio de 2026, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, y 18 del R.D. 500/1990; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales el dictamen de los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2026 en la forma en que ha sido redactado, y cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

8924 1808 F05E 4068 4A6C



89241808F05E40684A6C

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código

Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río ([www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es))

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 09-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 09-04-2026

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2.843.621
II	Gastos en Bienes corrientes y servicios	4.959.030
III	Gastos financieros	12.700
IV	Transferencias corrientes	432.596
V	Fondo de contingencias	0
VI	Inversiones reales	66.810
VII	Transferencias de capital	5.000
VIII	Activos financieros	16.000
IX	Pasivos financieros	120.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.455.757</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	2.035.000
II	Impuestos indirectos	45.000
III	Tasas y otros ingresos	638.605
IV	Transferencias corrientes	5.602.412
V	Ingresos patrimoniales	118.740
VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	16.000
IX	Pasivos financieros	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.455.757</b>

**Segundo.-** Aprobar la plantilla de personal comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que aparecen como Anexo en el Presupuesto, con la siguiente modificación:

- Amortización de una plaza de personal laboral peón limpieza de edificios municipales, Agrupación profesional, C.D. 14.

**Tercero.-** Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2026 del personal funcionario por importe 962.230,43 euros y 840.461,70 euros la del personal laboral, la cual recoge:

- Con efectos de 1 de enero de 2025, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**8924 1808 F05E 4068 4A6C**



89241808F05E40684A6C

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río ([www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es))

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 09-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 09-04-2026

laboral del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

- Con efectos de 1 de enero de 2026, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este Real Decreto-Ley, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre.

Aprobar un incremento retributivo equivalente al recogido en los apartados anteriores del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024 (con efectos de 1 de enero de 2025) y del 1,5%, incluyendo el incremento retributivo anterior, (con efectos de 1 de enero de 2026), para los miembros de la Corporación con dedicación parcial, siendo las retribuciones las siguientes:

- Alcalde-Presidente, con dedicación parcial del 75% y una retribución bruta anual de 37.884,28 euros dividida en 14 pagas.

- Segunda Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 45,12% y una retribución bruta anual de 22.789,90 euros dividida en 14 pagas.

- Cuarta Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 30,29% y una retribución bruta anual de 15.302,28 euros dividida en 14 pagas.

Aprobar la retribución del puesto de trabajo de confianza y carácter directivo denominado Director de la emisora municipal "Matías Prats Radio", con un incremento retributivo equivalente al recogido en el punto anterior del 2,5%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024 (con efectos de 1 de enero de 2025) y del 1,5%, incluyendo el incremento retributivo anterior, (con efectos de 1 de enero de 2026), con una retribución bruta anual de 27.542,90 euros dividida en 14 pagas.

**Cuarto.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes del año 2025 que asciende a la cantidad de 4.626,71 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 165.221,00, 323.221,00 y 2311.221,00 en concepto de suministro eléctrico y encontrándose adjuntas en el expediente.

**Quinto.-** Exponer al público, previo anuncio en el B.O.P., durante 15 días, el Expediente del Presupuesto correspondiente al año 2026, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P, resumido por Capítulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004.”

Estudiada la propuesta la misma se somete a votación, obteniendo el dictamen favorable de Unide y con la abstención de PP, IU y PSOE, con reserva de voto hasta la Sesión Plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(fecha y firma electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**8924 1808 F05E 4068 4A6C**



89241808F05E40684A6C

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río ([www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es))

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 09-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 09-04-2026